

Ley Nº 17.140

OPERACION "JUPITER VII"

AUTORIZASE LA SALIDA DE AGUAS JURISDICCIONALES DEL BUQUE ROU "GENERAL ARTIGAS" Y SU TRIPULACION

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU "General Artigas", perteneciente a la Armada Nacional, y su tripulación, a efectos de participar en la Operación "Júpiter VII", que se realizará en la República Argentina, desde el 17 y hasta el 27 de julio de 1999.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de julio de 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de julio de 1999.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. JUAN LUIS STORACE. GUILLERMO STIRLING. ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.